



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 25 SET 2017

RES. H N°

1302/17

EXPTE. N° 20.037/14

VISTO:

La elevación realizada por el alumno de la Carrera de Licenciatura en Comunicación Social (Trayecto) de la Sede Tartagal, Plan 2005, **JULIO CESAR ROJAS**, LU N° 3.112, en la que solicita prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. N° 099-SRT-14, se aprueba el Tema y se designa a la Esp. María Cora Paulizzi como Directora de Tesis de Licenciatura;

Que la presentación del Trabajo de Tesis venció el pasado 04 de agosto de 2016 y a fs. 19, el mencionado alumno solicita prórroga;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- TENER POR OTORGADA prórroga de 1 (un) año a partir del 04 de agosto de 2016 para la presentación del Trabajo de Tesis del alumno **JULIO CESAR ROJAS**, LU N° 3.112, de la Carrera de Licenciatura en Comunicación Social (Trayecto) de la Sede Tartagal, Plan 2005.

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el Artículo 1° de la presente resolución, se encuadra en los términos del Art. 7° de la Res. H N° 2290-12 "Reglamento de Tesis de Licenciatura".

ARTICULO 3°.- COMUNICAR al alumno interesado, Directora de Tesis, Dirección de Sede Regional Tartagal, y siga a la mencionada Sede para la prosecución del trámite correspondiente.

LR/cc

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa